**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigésimoquinta sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de noviembre de 2020**

**Declaración del Pakistán**

La delegación del Pakistán felicitó a la presidenta por su nombramiento. Dijo confiar en que, bajo su hábil dirección, el Comité será capaz de llevar adelante la importante tarea de aplicar e incorporar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

La pandemia de COVID-19 constituye una emergencia sanitaria sin precedentes que afecta a los pueblos, las sociedades y las economías de todo el mundo. No obstante, los países en desarrollo y los países menos adelantados se han visto afectados de manera desproporcionada debido a las limitaciones económicas, de capacidad y de recursos. Además de los enormes problemas de salud pública, la pandemia de COVID-19 está dando lugar al cierre de comercios y empresas, la reducción de las exportaciones y las remesas del extranjero, y la interrupción de servicios públicos como la educación y el transporte.

Debido a la disminución de los flujos de ingresos, el pasivo de las deudas de los países en desarrollo sigue aumentando en medio del bloqueo de sus sistemas económicos debido a la COVID-19.

Es en este contexto más amplio, social y de desarrollo, en el que la OMPI y el CDIP deben volver a calibrar sus funciones y enfoques en relación con las cuestiones de la propiedad intelectual (PI) en el ámbito de la salud pública. Para ello es necesario armonizar los derechos y los deberes relacionados con la PI de forma que se promueva en todo el mundo un acceso equitativo y asequible a las tecnologías contra la COVID-19, así como la disponibilidad de esas tecnologías, en particular de las vacunas, para todas las personas. La delegación agradeció el compromiso de la OMPI con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Alentó a la OMPI a que evite los monopolios de control indebidos y asuma el liderazgo en el desarrollo de actividades normativas a escala mundial en relación con un acceso equitativo y asequible a las tecnologías contra la COVID-19, así como con la disponibilidad de esas tecnologías, sobre la base de las necesidades de salud pública y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El desarrollo y la distribución de las vacunas contra la COVID-19, como bienes públicos mundiales, y las cuestiones de PI conexas deben abordarse como objetivos que se refuercen mutuamente.

En otros foros multilaterales, como el Consejo de los ADPIC de la OMC, se han venido manteniendo debates sobre la interconexión entre la PI y las medidas de respuesta a la COVID‑19, centrados en cómo facilitar el acceso a las tecnologías contra la COVID-19. Es importante que en la OMPI también se celebre un debate al respecto. Instamos a la Secretaría a que organice debates y seminarios web sobre la interrelación de los derechos de propiedad intelectual con los objetivos de salud pública mundial para crear conciencia y difundir información sobre buenas prácticas.

El Pakistán acoge con satisfacción el informe del director general y aprecia la incorporación de los ODS y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo a los programas y las metas estratégicas de la OMPI. Si bien reconoce la utilidad del enfoque basado en proyectos para la aplicación e incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, es importante también que los futuros informes contengan una evaluación cualitativa de la repercusión de los proyectos en el logro de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo, incluida la información sobre la incorporación de la esencia del aprendizaje extraído de los proyectos.

En las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se destaca la necesidad de aclarar las flexibilidades del sistema de derechos de PI desde la perspectiva del desarrollo. Sin embargo, hay una notable escasez de programas de trabajo y mecanismos de asistencia técnica sostenibles a largo plazo sobre flexibilidades con los que se pueda comprender mejor la importancia de la utilización eficaz de estas en la promoción de los objetivos de desarrollo. Instamos a la OMPI a que lleve a cabo actividades de asistencia jurídica y técnica sobre flexibilidades en el contexto de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. También es necesario incorporar el tema de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC desde la perspectiva del desarrollo en las publicaciones y las herramientas de divulgación, comunicación y difusión de la Secretaría de la OMPI.

La delegación dijo que su país celebra el establecimiento de "La PI y el desarrollo" como un punto independiente del orden del día en la sesión del CDIP. Alentó a la Secretaría a que se ocupe de la aplicación práctica de las flexibilidades desde la perspectiva del desarrollo, como se hace en el Consejo de los ADPIC de la OMC.

Añadió que acoge con satisfacción el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. Los ODS contemplan la propiedad intelectual (por ejemplo, la meta 3b del ODS 3). Como uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas, la OMPI desempeña una función útil en la consecución de los ODS. Deseamos reforzar la cooperación con la Secretaría de la OMPI para la aplicación de los ODS en el Pakistán.

La delegación dijo ver con buenos ojos los ocho seminarios web organizados recientemente por la OMPI. Habida cuenta de las actuales restricciones de viaje, alentó a la Secretaría de la OMPI a que aumente la frecuencia y amplíe los temas de los seminarios web para atender las necesidades de los países en desarrollo en estos tiempos difíciles, e incluya un seminario web centrado en la asistencia técnica sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por patentes en el contexto de la COVID-19.

La delegación cogió con satisfacción el debate sobre “La PI y la economía creativa” dentro del punto del orden del día “La PI y el desarrollo”. Las industrias creativas ofrecen numerosas oportunidades aún no aprovechadas para el desarrollo socioeconómico. El crecimiento de esas industrias propiciaría la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y los ODS. La delegación dijo esperar que durante la presente sesión se mantenga un debate fructífero al respecto y que la Secretaría de la OMPI adopte medidas prácticas para la promoción de las industrias creativas en el futuro. Reiteró, para concluir, su pleno apoyo a la labor del Comité.